

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 229

Martes 9 de octubre de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Delegación Provincial de Agricultura

CIRCULAR NÚM. 90-73

Habiéndose presentado la epizootia de peste porcina clásica, en el ganado de la especie porcina, existente en el término municipal de Portillo, este Gobierno Civil, a propuesta de la Delegación Provincial de Agricultura, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en las porquerizas de don Juan Lara Alvarez; señalándose como zona infecta, las referidas porquerizas; como zona sospechosa, todo el término municipal de Portillo.

Las medidas adoptadas son: aislamiento de los animales enfermos y sospechosos, empleo de suero antipestoso porcino y virus modificado, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Delegación Provincial de Agricultura,

se amplían a las consignadas en el vigente Reglamento de Epizootias.

Valladolid, 29 de septiembre de 1973.—El gobernador civil, José Estévez Méndez.

CIRCULAR NÚMERO 91-73

Habiéndose presentado la epizootia de carbunco sintomático, en el ganado de la especie bovina existente en el término municipal de San Vicente del Palacio, este Gobierno Civil, a propuesta de la Delegación Provincial de Agricultura, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en los establos de don Heliodoro García; señalándose como zona infecta, los referidos establos; como zona sospechosa, el término municipal de San Vicente del Palacio.

Las medidas adoptadas son: aislamiento de los animales enfermos y sospechosos, habiendo sido marcados los animales enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Delegación Provincial de Agricultura, se amplían a las consignadas en el

Capítulo XXIV del vigente Reglamento de Epizootias.

Valladolid, 29 de septiembre de 1973.—El gobernador civil, José Estévez Méndez.

Delegación Provincial de Trabajo

Convenio Colectivo Sindical 203

En el Convenio Colectivo Sindical de ámbito local, para el Grupo Auto-Taxis y Gran Turismos, de Valladolid, que ha tenido entrada en esta Delegación remitido por la Organización Sindical, con informe favorable.

Considerando que la Delegación Provincial de Trabajo es competente para resolver de acuerdo con la Ley de 26-4-58, en relación con la Orden de 25-7-58.

Considerando que el Convenio se adapta por su contenido y forma a los artículos 11 y 12 de citada Ley y correlativos de su Reglamento, según la Orden también citada.

Considerando que habiéndose cumplido en la tramitación del Convenio los preceptos legales y reglamentarios aplicables, no dándose ninguna de las causas de ineficacia del art. 20 del Reglamento para la aplicación de repetida Ley de Convenios, y siendo conforme con lo establecido en el Decreto Ley 22/69 de 9 de diciem-

bre («Boletín Oficial del Estado» del 10), por el que se regula la política de salarios, rentas no salariales y precios, procede la aprobación del Convenio.

Considerando que de los propios términos del Convenio (art. 18), se desprende que sus estipulaciones no repercutirán sobre los precios.

Vistas las Disposiciones citadas y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo,

Resuelve: 1.º Aprobar el Convenio Colectivo Sindical para el Grupo Auto-Taxis y Gran Turismo de Valladolid, de ámbito local.

2.º Comunicar esta Resolución a la Organización Sindical, para su notificación a las partes, haciéndoles saber que, con arreglo al art. 23 del Reglamento de Convenios Colectivos, modificado por Orden 19-11-62, no procede recurso contra la misma en vía administrativa, por tratarse de Resolución aprobatoria.

3.º Disponer su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y tres. El delegado de Trabajo, Juan Draper Matheu. 3.998

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIOS

Por haber sido declarada desierta la primera, se anuncia segunda subasta para contratar las obras de pavimentación, ensanche de calzada y tubería de abastecimiento de agua potable en la calle de la Esperanza desde el Paseo Zorrilla a paso F. C. Norte, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintiún días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y provincia (última inserción), y hora de las doce de su mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial, bajo

la presidencia del ilustrísimo señor alcalde o del teniente de alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º, Obras, de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de cuatro millones ciento tres mil cuatrocientas treinta pesetas con cuarenta y nueve céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

MODELO DE PROPOSICION

que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta para las obras de pavimentación, ensanche y tubería de abastecimiento de agua en calle de la Esperanza, desde el Paseo Zorrilla a paso a nivel F. C. Norte».

Don F. de T. y T., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., se compromete a ejecutar las obras de ..., conforme a los pliegos de condiciones aprobados y que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de sesenta y seis mil quinientas cincuenta y una pesetas, en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corres-

ponda, ampliándose por el rematante a la cantidad que resulte con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º, Obras, de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 25 de septiembre de 1973.—El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez. 3.880—3.426
 Ptas. 1.050

Por haber sido declarada desierta la primera, se anuncia segunda subasta para contratar las obras de urbanización de las calles Perfección, Extasis, Misericordia, Juan de Avila, Calderón de la Barca y tramo de Moradas y Tirso de Molina, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintiún días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y provincia (última inserción), y hora de las doce de su mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde o del teniente de alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º, Obras, de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de tres millones novecientas sesenta y seis mil cuatrocientas ochenta y tres pese-

tas con veintiséis céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

MODELO DE PROPOSICIÓN

que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta para las obras de urbanización de las calles Perfección, Extasis, Misericordia y otras y tramo de Moradas y Tirso de Molina».

Don F. de T. y T., vecino de..., con domicilio en la calle de..., número..., se compromete a ejecutar las obras de..., conforme a los pliegos de condiciones aprobados y que declara conocer debidamente, en la cantidad de ... pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de sesenta y cuatro mil cuatrocientas noventa y siete pesetas, en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a la cantidad que resulte con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º, Obras, de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses, y su importe será satisfecho con cargo al Presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 25 de septiembre de 1973.—El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

3.879—3.427
PAGO DIFERIDO
 Ptas. 1.050
 Nuevas actividades

Habiendo presentado don Miguel Fajardo y Gómez de Travededo, solicitud de licencia para apertura servicio médico y Economato Agromán, en la calle de San Quirce, 1-3; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 14 de junio de 1973. El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
 Ptas. 350 4.092—3.428

Habiendo presentado Real Colegio de Escoceses, solicitud de licencia para instalación tanque gas panorámico de 1.000 kgs. de capacidad, en calle del Santuario, número 26; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de

algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 14 de septiembre de 1973.—El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
 Ptas. 350 3.774—3.429
 PORTILLO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno que preside el proyecto reformado de nueva Piscina Pública Municipal Deportiva, en sesión extraordinaria de esta fecha, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por el plazo reglamentario de quince días hábiles, a los efectos reglamentarios de información pública del mismo y de admisión de cuantas reclamaciones se formulen por parte de las personas y entidades interesadas.

La aprobación de este proyecto implica la correspondiente declaración de utilidad pública y subsiguiente necesidad de ocupación de los terrenos a ocupar con destino a la construcción de la Piscina e instalaciones anexas.

Portillo, 28 de septiembre de 1973. El alcalde-presidente, Mario Acebes Pérez.

ANUNCIO DE PAGO DIFERIDO
 Ptas. 240 3.890—3.430

QUINTANILLA DE ARRIBA

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de diez días, las listas cobratorias de los arbitrios municipales sobre riqueza urbana, rodaje de vehículos, tránsito de animales y te-

nencia de perros, a efectos de examen y reclamaciones.

Quintanilla de Arriba, 27 de septiembre de 1973.—El alcalde (ilegible). 3.891—3.431

Plas. 130
SERRADA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario para adquisición grupo electro-bomba sumergida y perforación pozo, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Serrada, 19 de septiembre de 1973.—El alcalde, Amador Díez.

Pago diferido 3.817—3.432
Plas. 220
TRASPINEDO

Conforme al anuncio del «Boletín Oficial» de la provincia, Jefatura Provincial ICONA, número 178, de 7 de agosto de 1973, en este Ayuntamiento, se celebrará la subasta de 1.284 pinos, en la tasación de 175.300 pesetas.

Los pliegos técnicos del aprovechamiento los del aludido «Boletín» y el de condiciones fijadas por el Ayuntamiento. Subasta el 20 de octubre de 1973, a las once horas.

Podrán presentarse proposiciones, en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece, hasta el día anterior a la subasta.

Traspinedo, 27 de septiembre de 1973.—El alcalde (ilegible).

Pago diferido 4.008—3.433
Plas. 210
LA UNION DE CAMPOS

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario para aportación de cantidad a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para la obra de pavimenta-

ción en esta localidad, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

La Unión de Campos, 14 de septiembre de 1973.—El alcalde, J. Paniagua. 3.747—3.434
Plas. 230

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL

EDICTO

Don José García Aranda, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 245 de 1973, por el procurador don Vicente Arranz Pascual, en nombre y representación de «Empresa Constructora de Castilla, S. A.», contra resolución del ilustrísimo señor director general de Trabajo, de 24 de julio de 1973, en expediente n.º 407/73, por la que se desestimaba el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Delegación de Trabajo de Valladolid, de 12 de marzo de 1973, que imponía a la Sociedad recurrente multa de veinticinco mil pesetas como consecuencia del Acta de infracción número 60/73, levantada por la Inspección del Trabajo.

En resolución de esta fecha se ha acordado se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido y estimen poder compa-

recer en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta jurisdicción.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—José García Aranda.

3.837

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 121 de 1973, se sigue juicio ejecutivo, a instancia de Posadas, S. A., contra Industrias Galleteras, S. A., en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, los bienes embargados al deudor y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera. La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinticuatro de octubre y hora de las once de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera. Que el vehículo objeto de subasta, se encuentra en poder de don Aurelio Díez Aparicio, con domicilio en Talleres Posadas, S. A., sito en la Carretera de Burgos, sin número, en calidad de depósito a disposición de quienquiera examinarlo.

Vehículo objeto de subasta

Un furgón, marca Mercedes-Benz, matrícula VA-7.197-A. Tasado pericialmente en la suma de doscientas cuarenta mil pesetas.

Dado en Valladolid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo. 4.047—3.435

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

Plas. 450